



MARCANDO LA DIFERENCIA ESPECIALISTAS EN VIAJES ESCOLARES

Esta póliza es exclusiva y está personalizada por MAPFRE para Viajes SkiEvasion y cuenta con las siguientes coberturas:

- ✓ 1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
- ✓ 2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en Europa (hasta 4.500,00 € máximo), en España (hasta 1.200,00 € máximo) y en Andorra (hasta 4.000,00 € máximo).
- ✓ 3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste): - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta) - Alojamiento: hasta 42,00 €/día, con un límite máximo de 420,00 €, o diez días.
- ✓ 4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 42,00 €/día, con un límite máximo de 420,00 €, o diez días).
- ✓ 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- ✓ 6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- ✓ 7. Gastos de rescate en pista (hasta 600,00 € máximo).
- ✓ 8. Pérdida de clases de esquí (hasta 250,00 € máximo).
- ✓ 9. Reembolso del forfait no utilizado (hasta 250,00 € máximo)
- ✓ 10. Pago de muletas por accidente del Asegurado sufrido durante la práctica del esquí (hasta 100,00 € máximo).
- ✓ 11. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
- ✓ 12. Transmisión de mensajes urgentes.
- ✓ 13. Indemnización en caso de pérdida, robo o destrucción total o parcial por el conjunto del equipaje y efectos personales facturados, durante el transporte realizado por la compañía transportista (hasta 150,00 € máximo).
- ✓ 14. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
- ✓ 15. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
- ✓ 16. Responsabilidad civil privada (hasta 60.000,00 € máximo).